

LA VOZ DE CIEZA

REVISTA SEMANAL

DE LITERATURA, ARTES, CIENCIAS, INFORMACION É INTERESES LOCALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Cieza, un mes 0'50 ptas.
Fuera, trimestre 2'00

DIRECTOR-PROPIETARIO

Lorenzo Llinares

REDACCION Y ADMON.

Mesones 14, donde se dirigirá toda la correspondencia.

CRÓNICA

En la sesion verificada el miércoles por el Ayuntamiento, se tomaron, entre otros de escaso interés, varios importantes acuerdos, y se dió cuenta por la Alcaldía, de resoluciones de verdadero interes para este vecindario, y que bien merecen ocupar la presente crónica.

Consumos—Sobre este asunto manifestó el Sr. Alcalde haber quedado convenida con el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la forma en que se han de satisfacer los descubiertos del ejercicio anterior; y haber quedado aprobado el expediente de arriendo del actual.

En cuanto al impuesto de cereales, cuyo arriendo ha quedado desierto, se acordó su reparto, como viene haciéndose.

La Caja—El Sr. Marin-Blazquez manifestó al concejo que por virtud del desconcierto administrativo que reina en la casa del pueblo, no se habia podido aun hacer cargo de la caja municipal, por no haberse practicado la oportuna liquidacion; y añadió que está decidido á hacerse cargo de todo, bajo acta notarial, para que no alcancen á él ni al municipio que preside, ajenas responsabilidades. El Sr. Perez Mérida propuso, y el concejo aprobó por unanimidad, un voto de confianza al alcalde.

La Torre—Por el concejal Sr. Aroca á nombre de la Comision de Obras pú-

blicas, se dió cuenta de la inspeccion verificada en la torre priroquial, cuyo estado exterior ofrece peligro inminente para el vecindario, sobre todo la balaustrada de cantería que la circunda en su parte superior que está toda desplomada, como la albardilla, sobre que descansa, desprendida algunos centímetros.

Se acordó oficiar al Párroco para que proceda á su reparacion lo antes posible, lo que es de esperar no descuide el Señor Vigueras por tratarse de asunto que afecta á la tranquilidad y seguridad de estos vecinos.

Intervencion—Por motivos de delicadeza que nosotros encontramos muy respetables, el concejal D. Juan M.^a Jaen, nombrado interventor de la caja municipal, pidió se le relevase de este cargo, por ser el alcalde su hijo político. Varios señores concejales manifestaron que no habia disposicion alguna legal que á ello se opusiese, y que el municipio veria con gusto que desempeñase aquel cargo: el Sr. Jaen insistió repetidas veces y manifestó ser irrevocable su resolucion de no admitir; acordándose, por último, siga desempeñándolo con caracter interino, hasta que el ayuntamiento restuelva.

Nosotros entendemos que el ser interventor y pariente del alcalde, nada significa que pueda ser censurable, en rigor; pero en el caso del Sr. Jaen, haríamos lo que él, por lo mismos laudables motivos de delicadeza que expuso y que le honran mucho, como al alcalde que le apoyó en su peticion.